

En Jerez. Fuera Un mes. 2 plas. Un trimestre. 0 75 plas. Un año. 2 50 Un año. 25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

No XXXIV.

Jerez de la Frontera: Martes 3 de Julio de 1888.

Núm. 9.907.

El Guadalete.

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

No solo á los capitalistas y á los hombres de negocios, sino á todas las personas que se interesan en el movimiento comercial del país, conviene conocer la siguiente correspondencia que nos envia desde Madrid una reputada Agencia que estudia asiduamente el estado de todos los mercados de Europa. Son muy notables varias de las consideraciones que aparecen en esta correspondencia y merecen las meditaciones de nuestros lectores.

Madrid 30 de Junio de 1888.

El alza que se ha verificado este mes obedece á varias causas, de las cuales la más importante es indudablemente el asunto del Panamá. Contaba la especulación con la compra de 120 millones de francos de Renta 3 0/0 que ha de formar el Fondo de Garantía. Además de esto existía en los fondos franceses, sea por motivo de los sucesos de la política interior, sea por la incertidumbre del estado de la política europea, un descubrimiento que muy pronto se vio obligado á cubrirse. Subió por consiguiente el 3 0/0 francés y como dá el tono al mercado de París subieron con él los demás valores. En lo que hay que fijarse más particularmente en esta ocasión es en la actividad con que la especulación se ha dedicado á los Fondos de Estado, ocupándose sucesivamente de nivelar sus precios. Así llegó á parecer ilógico que el 3 0/0 portugués valiese 64 0/0, el 4 0/0 húngaro 83 0/0, mientras se quedaba la Renta española exterior á 69 0/0 y el interior á 68. Al mismo tiempo sucedía que varios banqueros de Berlín que se habían entusiasmado mucho al visitar la Exposición de Barcelona empezaran á hacer una propaganda muy activa en favor de los Fondos españoles de acuerdo con un célebre especulador español muy amigo de ellos, persiguieron á los vendedores de descubrimiento y consiguieron subir el 4 0/0 exterior de tres puntos. Y con tal efecto que no hay hoy periódico financiero que no pregone los precios de 75 á 80 0/0 para dicho valor. ¿Qué hay de serio y duradero en este entusiasmo? ¿Serán exagerados tales vaticinios? El porvenir lo dirá. Que se coticen los fondos españoles á 75 0/0 en principio no nos causa extrañeza. Nosotros mismos en más de una revista lo hemos contemplado como cosa que tenía que suceder. Lo que hace temer por la solidez de los resultados obtenidos hasta la fecha es la forma en que se ha llevado la campaña. Si bien es verdad que elementos nuevos y poderosos concurren en apoyo del gobierno español, con sus fuerzas y simpatías financieras, si bien es verdad que España halla provecho en que se le ofrezcan los capitales alemanes por corto interés, no lo es menos que en estos dos últimos meses muchos antiguos y fieles tenedores, tanto españoles como extranjeros, han vaciado sus carteras llevados por la violencia de un alza que no podía sustituir la obra fecunda y mesurada del Contado. Los señores berlineses se proclaman á voces los leaders (cabecillas) del mercado financiero europeo y quieren imponer el alza á la fuerza, á puñetazos, del mismo modo que sus oficiales imponen obediencia á sus soldados.

¿Conocen suficientemente el terreno á que se han lanzado? Séanos permitido dudarlo. El país ha progresado; es un hecho reconocido por todos, pero al mismo tiempo ¿qué de puntos flacos en su situación económica y hacendera! El equilibrio ficticio del presupuesto, la carencia de nuevos recursos para cubrir el déficit, puesto que el célebre impuesto sobre el alcohol está sentenciado y según personas autorizadas ha de ser un revés para el Sr. Puigcerver, la viciosa política comercial, la crisis agrícola y por último el impuesto sobre la renta hoy inevitable si bien aplazado. ¿No son estos motivos para que la especulación hubiese obrado con más cautela? Los sacudimientos políticos que puede producir la lucha de los partidos se sentirían menos en el Mercado si el alza hubiese sido más paulatina, y resultados de la absorción del papel por el Contado. No tenemos voz en los destinos del país, ni ciertas apreciaciones nos están permitidas, pero no podemos menos que lamentarnos al ver que los personajes políticos españoles se entregan, en el terreno del comercio, á una nación de que nada tiene que esperar en cambio, á no ser los productos de baja clase, alcoholes adulterados y nocivos etc., con que inunda los mercados españoles—y en el terreno económico—á una coalición político-financiera muy halagüeña en sus primicias pero que pronto haría con los fondos españoles lo que hizo con los fondos rusos—es decir

provocar pánicos con el fin de lograr concesiones políticas ó comerciales.

La liquidación de este mes, suponiendo que se termine sin grandes apuros, dará fin á las magnas operaciones á que dió lugar el alza repentina de que tratamos. El capitalista y el hombre de negocios no irá á veranear sin haber saldado sus operaciones. Es imposible prever lo que sucederá, pero si tuviera lugar un buen troceso en los fondos españoles sería conveniente comprar.

Se ha hablado de dos operaciones financieras en explicación del alza que nos ocupa. La primera hubo de ser la Conversión de la obligación Cuba que ya pasa de la par. La segunda, un Empréstito de 250 millones de pesetas ó más, destinadas á la consolidación de la Deuda Flotante y déficits en pie—y á hacer frente á los gastos extraordinarios y á presupuestos de la Armada y de Ferro-carriles.

Con respecto á la primera operación la juzgamos por lo menos prematura, puesto que para ofrecer á los tenedores de Cuba sea el reembolso á la par, sea el canje de Titulos por otros que no rindiesen sino un 5 0/0 por ejemplo, sería preciso que el 4 0/0 alcanzase un precio más elevado. La única operación con relación á la Isla de Cuba, operación que está para hacerse y se realizará en el otoño tal vez, es una nueva emisión de Titulos destinados á retirar de la circulación en parte, el papel moneda.

En cuanto á la segunda operación—nos referimos al gran Empréstito de Consolidación, es probable que haya sido abordada la cuestión por el Gobierno Español con la Banca Extranjera, de una manera muy soñera aún, y con la mayor reserva, sin embargo el hecho ha sido negado por el ministro. Por lo demás se cierran las Cortes muy en breve y ninguna operación de esta índole puede llevarse á cabo sin ser votada. En todo caso el aplazamiento de la aplicación de la Ley del Timbre y del Impuesto sobre la Renta de cuya necesidad todos los partidos están de acuerdo como lo demuestra el debate del 25 corriente en el Congreso, prueba á las claras que no se quiere enfriar de antemano el entusiasmo de los Berlineses que tan dispuestos parecen á prestar dinero en buenas condiciones.

En resumen nos parece que en los cambios actuales es preciso tener mucha prudencia y no operar como especulación sino con prima. En cuanto al Contado no comprar sino aprovechando una reacción.

Si son ingenuas las protestas pacíficas del joven—¡del muy joven!—Emperador de Alemania—manchebo inexperto llamado á tener pendientes de su veto las deliberaciones de los Néctores de la diplomacia—sería oportuno ocuparse en otros fondos que los de Estado.

DESDE MADRID.

30 de Junio de 1888.

Como síntesis de los debates políticos suscitados en el Congreso primeramente y después en el Senado, no puede decirse que el Gobierno haya salido más quebrantado de lo que ya lo estaba, apenas nacido, ni que haya recobrado los bríos y la fuerza moral que habría menester para entrar con paso seguro y firme en la campaña de verano y realizar con cierto desahogo las reformas anunciadas en el orden administrativo.

Verdad es que para el caso sería lo mismo. No habrá quien no recuerde que todos los años se hacen idénticos ofrecimientos; que siempre al cerrarse las Cortes se dicen iguales cosas y se exhiben parecidas promesas viniendo luego la triste realidad á desvanecer todas las esperanzas. ¿Es que los hombres públicos cuando llegan al ministerio pierden por completo la seriedad ó es que al tocar las impurezas tangibles de la práctica los obstáculos que se ofrecen á las iniciativas del ministro son por todo extremo insuperables?

¿Es que tras la voluntad de los Jefes de los departamentos, hay dentro de estos departamentos otras voluntades superiores que misteriosamente abusando de la resistencia pasiva cortan el paso á las reformas que se intentan?

Yo creo señor Director que el quid de la dificultad, como vulgarmente se dice; que muchos ó la mayor parte de los vicios de que adolece nuestra administración pública abundando un poco, los hallaríamos en esta inmensa cohorte de burócratas que viven á espensas del presupuesto y cuya ciencia consiste en mantenerse en la casa é ir subiéndolo ó ascendiendo en categoría y sueldo, trabajando lo menos posible en la oficina; pero rodeando de lisonjas al ministro que camina sin otra ley que la que quieren suministrarle sus propios subordinados.

De poco sirven en esta caso el talento, la iniciativa y las buenas disposiciones del ministro que tratando de abstraerse de la política pretende dejar huellas benéficas de su paso por el Gobierno, consagrando á mejorar los servicios públicos. Sus honrados deseos se estrellarán ciertamente contra la poderosa roca de las

influencias personales y contra la no menos potente de los intereses oficinescos que se conjuran en la sombra y que le forman verdaderas tormentas de descrédito en todas partes y por todos los medios imaginables.

No hay derecho ninguno para dudar, —por ejemplo,—de los propósitos que se atribuyen al ministro actual de Fomento Sr. Canalejas.

Sus talentos, sus antecedentes y su amor al estudio son notorios.

Su práctica en los asuntos de obras públicas le abonan.

Ha ido allí con rectitud de intenciones, —las esperanzas que ha hecho concebir están más que fundadas.

Ahora bien; ¿se cumplirá? O mejor dicho ¿le dejarán hacer? Por de pronto el joven ministro se ve asediado por millares de recomendaciones y si hubiera de dar contestación á todos los que se creen con derecho á ser atendidos no tendría tiempo material para dedicarse á otra cosa que á dar credenciales y disculpas. Tengo entendido que entre estos existen algunos literatos de esos que manejan la tijera en lugar de la pluma para confeccionar artículos ó libros; los cuales, los literatos, no los libros, no los dejan á sol ni á sombra para sacarle comisiones científicas en Roma ó en alguna otra parte donde harán, esos caballeros, dadas sus condiciones, verdadero papel de estroza.

Si yo pudiera aconsejar al Sr. Canalejas le diría:—Vaya adelante S. E. con sus propósitos y mande á San Bernardino á muchos de los que buscan el pan por ese lado, y sobre todo á los que ya en otras ocasiones han servido de burla y escarnio en el extranjero, dando triste idea de la cultura de nuestro país.

A LOS CONTRIBUYENTES.

La base 13 del art. 1.º de la ley de 12 de Mayo dispone que los contribuyentes que ingresen voluntariamente el importe de sus cuotas en las correspondientes oficinas de Hacienda, solicitándolo en forma durante los últimos quince días del trimestre anterior al del que se trató, y verifican el ingreso en los quince primeros días del trimestre á que correspondiera el débito, quedarán exentos del pago del premio de cobranza señalado al recaudador.

En el caso de haberse verificado la petición á que se hace referencia en el párrafo anterior y no se realice el pago en el plazo señalado, se incurre desde luego en la obligación de satisfacer á la Hacienda el premio de cobranza que se pague en la localidad, más el recargo de primer grado de apremio.

El art. 22 de la instrucción aprobada por real decreto de 12 de Mayo próximo pasado determina también que las domiciliaciones del pago de cuotas en distritos distintos de aquel á que correspondan han de solicitarse de un año económico para el siguiente; previniendo que si no fueran satisfechas á la presentación de los recibos ó durante el período ordinario de la cobranza, se incurrirá por este hecho en un recargo para el Tesoro igual al apremio del primer grado en la zona en que se hubiere domiciliado el pago, volviendo á devengar el mismo recargo en la zona de que proceda el débito y á la cual habrán de remitirse los recibos para su realización con los dos recargos por la vía ejecutiva.

Según el art. 23, las domiciliaciones de provincia á provincia se harán por medio de instancia á la delegación de Hacienda de la en que haya de efectuarse el pago.

Pero por real orden de 21 del actual se ha dispuesto que, por lo que respecta al primer trimestre del próximo año económico, se admitan solicitudes de anticipo y domiciliaciones en las administraciones de contribuciones de las provincias hasta el día 10 de Julio, y que se amplie hasta el 20 del propio mes el plazo marcado para realizar, con los beneficios que la ley concede, los anticipos solicitados.

FINCAS EMBARGADAS.

Sabido es que en tanto no faltan quienes ocultan su propiedad y estafan á la Hacienda, los propietarios de buena fé son despojados á millaradas.

Es siempre útil que el país conozca lo que pasa en materia de despojos, y al efecto publicamos á continuación un estado oficial de las fincas embargadas que ha sido remitido al Congreso de los diputados con fecha 1.º de Marzo de 1888, por el director general de Contribuciones:

Table with 2 columns: Province and Number of embargated estates. Includes Alava (23,719), Albacete (3,722), Alicante (6,575), Almería (2,452), Avila.

Table with 2 columns: Province and Amount. Includes Badajoz (3,474), Barcelona (261), Burgos (2,820), Cáceres (1,647), Cádiz (843), Castellón, Ciudad-Real (8,620), Córdoba (787), Coruña, Cuenca (64,562), Gerona (55), Granada (578), Guadalajara (31,284), Guipúzcoa, Huelva (1,966), Huesca (11,093), Jaen (11,897), Leon (931), Lérida, Logroño (47,133), Lugo, Madrid (24,806), Málaga (2,675), Murcia (22), Navarra, Orense, Oviedo (71), Palencia (12,171), Pontevedra (822), Salamanca (11), Santander (3,027), Segovia (1,180), Sevilla (809), Tarragona (1,469), Teruel (13,412), Toledo (18,905), Valencia (6,011), Valladolid (13,802), Vizcaya, Zamora (2,103), Zaragoza (76,395), Islas Baleares, Canarias (6,178). Total: 413,465.

TELEGRAMAS.

RUSIA, ALEMANIA Y LA EXPOSICION DE PARIS.

Paris 30 (10:27 noche)

El comité ruso encargado de remitir á Paris los efectos que los productores rusos envían con destino á la Exposición de 1889 ha manifestado á Mr. Legrand que no ha podido entenderse con las Compañías de los ferrocarriles alemanes para el transporte de los objetos que desde Rusia deben ser enviados á Paris.

En vista de estas dificultades, dichos efectos llegarán á su destino por Austria y Rusia.

DECLARACIONES DEL GRAN DUQUE WLADIMIRO.

Berlin 30 (10:55 noche)

En el banquete que los generales residentes en Varsovia han dado en honor del hermano de czar, gran duque Wladimiro Alejandrovich, este ha declarado que el discurso leído por Guillermo II en el acto de apertura del Parlamento alemán ha producido la mejor impresión en el ánimo del emperador de Rusia.

Ocupándose después del estado de las relaciones entre los dos grandes imperios del Norte, añadió que las simpatías de Rusia hacia Alemania han aumentado mucho de algun tiempo á esta parte.

CIENT MIL OPERARIOS EN HUELGA.

Nueva York 30.—Casi todas las fabricas de fundición del Oeste de los Estados Unidos están hoy cerradas. Los obreros se niegan á aceptar la tarifa de salarios establecidas por los patronos.

El número de trabajadores declarados en huelga pasa de cien mil. Se han adoptado precauciones ante el temor de que se altere el orden público.

FRACASO DE UN MINISTRO FRANCÉS.

Paris 30.—Hoy ha sido elegida la comisión de presupuestos, resultando composta de 20 oportunistas, siete radicales, cuatro de la extrema izquierda y dos independientes. Es probable que Mr. Rouvier ocupe la presidencia de la misma.

En la mayor parte de las secciones el presupuesto formado por el gobierno ha sido criticado vivamente, pues la mayoría de los miembros de la comisión rechaza la proyectada supresión de la amortización, la impugnación al presupuesto extraordinario de la Deuda flotante y la ausencia de economías en los servicios públicos.

Aunque esperado este fracaso del gobierno en la cuestión económica, la elección de la nueva comisión de presupuestos ha impresionado mucho á los círculos políticos.

LA PAZ ASEGURADA.

Berlin 30.—En una detenida conferencia del príncipe de Bismarck con varios miembros del Reichstag, el canciller ha declarado que puede considerarse como asegurada la paz europea, y que las actuales relaciones del imperio alemán con Rusia son excelentes.

DE VILLALBA Á SEGOVIA.

Después de treinta y tres años se ha rectificado el atentado que se cometió contra la ciencia y la razón al hacer el trazado de la línea del Norte.

El tiempo, que no pasa en balde, ha hecho reconocer la justicia con que el monumental Segovia reclamaba unirse con el resto de España por el camino de hierro.

La línea directa de Madrid á Segovia se inauguró ayer oficialmente, y mañana á las doce se abrirá á la explotación.

En el tren mixto del Norte que partió de Madrid á las ocho de la mañana de ayer salimos los invitados.

Se formaba la comitiva de gran parte de la colonia segoviana. En un coche salón tomaron puesto el general Martínez Campos, los condes de Puñonrostro, Alpuente y Villares, el diputado por aquella capital Sr. Drake de la Cerda, el conde del Norte señor marqués de la Viesca, el ex-ministro Sr. Montejo Robledo, los señores Calvo (D. Jorge), Avella, Castelo, los diputados á Cortes señores Montejo y Soler y el individuo de la comisión Sr. Sanchez de Toledo.

En coches de primera iban también con los individuos de la comisión Sres. Santuste y La Calle, el diputado Sr. Romero Gil Sanz, Santos (D. Pedro), el vizconde de Irueste y algunos otros que no recuerdo.

El tren avanzaba con relativa lentitud los entusiasmos y las ilusiones hijas del deseo subían de punto, y un aviso de un empleado cortó aquella conversación para anunciarnos que entrábamos en Villalba.

Los viajeros nos agolpamos á las ventanillas, el andén estaba lleno de gente. Momentos después no había más que saludos, abrazos, apretones de manos.

Entre aquella masa de personas, compuesta de los más importantes de Segovia, se destacaba la aristocrática y perfilada figura del anciano conde de Ceste con uniforme de capitán general. Difícil es recordar los nombres de tantos conocidos. Allí estaba el presidente de la Diputación provincial Sr. Orduña; el de la Audiencia, Sr. Polo; el magistrado, Sr. Rodríguez; el teniente fiscal, señor Martín; los diputados provinciales Gonzalez (D. Julian), Piñera, Gorria, Bermejo, Sanz, el alcalde de Segovia, Sr. Castorezo; Lecea; el secretario, Sr. Torres; el concejal, Sr. Lorente; el abogado del Estado, Sr. Ríos Balseira; el administrador de Propiedades, Sr. Revilla; el oficial primero del Gobierno, señor Sotomayor, y otras cien personas más de conocida importancia en la capital y la provincia.

Se dió el aviso de marcha; la comitiva ocupó los carruajes y poco después dejámbamos á la izquierda la antigua línea del Norte, marchando en dirección á Guadarrama.

Los capitanes generales Sres. Campos y Ceste acuparon asientos inmediatos y se enredaron en una conversación muy íntima.

Es de suponer que volverían á hablar del célebre santo, y seguramente no se equivocará quien suponga que el conde de Ceste felicitó calorosamente al ex-capitán general de Castilla la Nueva.

La primera estación es la de Collado. Es el nombre de un pueblo pequeño. Allí nos sorprendió el agradable encuentro de carinosas amigas de Madrid. La inauguración empezaba con los mejores auspicios.

El panorama que se ofrece á la vista es delicioso, y es mejor cuanto más interna el tren en la sierra. Recuerda por su vegetación, por lo pintoresco y variado, á mucha parte de Asturias y las Provincias Vascongadas.

La locomotora lanzó un silbido que fué á estrellarse contra la bóveda de un túnel; era el célebre de las Gallineras, el más ancho y largo de las líneas españolas, vestido todo de piedra de sillería.

Por curiosidad me fijé en el tiempo que invirtió el tren en recorrerle: seis minutos y dos segundos.

Del otro lado está el Espinar y el caserío de Prados, preciosa posesión del señor Drake, donde se había preparado el almuerzo que tuvo que suspenderse por efecto de las lluvias.

De allí á Segovia tuve el gusto de conversar con el general Martínez Campos. Hace tiempo que tengo el honor de conocerle y por esto, sin duda, entramos fácilmente en materia. Recuerdos de los últimos debates y gran reserva y circunspección sobre lo futuro. Esto es todo.

Pude observar, sin embargo, que no le quedan de los últimos sucesos más que el triste recuerdo de haberse visto precisado á intervenir en debates que quiso evitar.

Si algo piensa sobre eso que ha dado en llamarse, por error, tercer partido lo reserva mucho. El general saldrá dentro de pocos días para Santander, como ya ha dicho El Liberal, y quizá en el mes de Septiembre vaya á Barcelona.

Los acordes de la marcha Real, las detonaciones de los voladores, el vocerío de una inmensa multitud, hizo punto á nuestra entretenida conversación. Estábamos en Segovia.

FERRERES

Bien puede decirse que la poblacion entera se encontraba en los andenes y alrededores de la estacion y, como siempre sucede, las más hermosas y elegantes segovianas ocupaban las primeras filas. Recibieron allí a los invitados nuevas comisiones y los gobernadores civil y militar señores marques de Mirasol y Busta mante.

En carruajes dispuestos por las corporaciones provincial y municipal nos trasladamos a la Diputacion.

La poblacion estaba en traje de gala, y desde los balcones se oían argentinas voces que declan: «Bien venidos.»

El palacio de la Diputacion se encontraba artísticamente engalanado.

El secretario Sr. Caceres con algunos diputados recibieron é hicieron los honores de la casa con verdadera delicadeza, y tras un poco de descanso nos invitaron a pasar a un comedor elegantemente decorado, donde habia dispuesto un banquete de 150 cubiertos. Ocupó la presidencia el conde de Cheste, a su derecha el general Martinez Campos, a su izquierda el conde de Puñonrostro, y en diferentes puntos de la cabecera les Sres. Alpuente, Viesca, Montejo Robledo, Mirasol, Orduña Villares, etc. A mi lado estaba el ilustrado rector de El Correo Sr. Florez.

La comida fué suculenta y bien servida. Saltó el tapon de la primera botella de champagne, y esto queria decir que habia llegado el momento supremo.

El conde de Cheste hizo un brindis sencillo y sentido en honor a la familia real y a Segovia.

El presidente de la Diputacion pronunció un verdadero discurso, de recuerdos tristes del pasado, de venturosas esperanzas para el futuro, de cariñoso saludo para el conde de Sepúlveda, para diputados y senadores y para la prensa.

El conde de Cheste, que a pesar de cumplir hoy 80 años tiene los mismos entusiasmos poéticos que en su juventud, leyó una oda cantando las glorias de Segovia, siendo estrepitosamente aplaudido.

Para cumplir con el inmerecido encargo de dar las gracias en nombre de la prensa, tuve que hacer uso de la palabra y ya con ella me permití saludar y felicitar a mis paisanos.

Aquella fiesta, en que cerca de los entorchados de los capitanes generales se veian humildes alcaldes de localidades pequeñas, terminó a las tres de la tarde. Cada cual se fué despues donde creyó conveniente, los unos a los toros, la gente grave al alcázar y algunos a visitar a sus amigos, teniendo por mi parte el sentimiento de encontrar indisputado al digno delegado de Hacienda Sr. Badell.

A las seis se ponía en marcha el tren de regreso para Madrid. Segovia entera nos despidió en la estacion. A las nueve y cuarto entraba el tren en la estacion del Norte. A esa hora se estarían quemando en la de Segovia y en la Plaza Mayor vistosos fuegos artificiales.

Toledo tendrá en adelante una ciudad rival. Segovia, que andando el tiempo se convertira en verdadera colonia de recreo de Madrid.

TESIFONTE GALLEG0.

30 Junio 1888.

LOS SABLISTAS EN MÁLAGA.

Un periódico de gran circulacion dedica un artículo a los sablistas. Pero no los enumera todos. Se conoce que el autor no ha estado en Málaga, dando la clase se ha multiplicado mucho de pocos años a esta parte, aumentando por esta causa la variedad.

Aquí hay ya sablistas matones que piden una peseta por la tremenda, y a veces se contentan con una perra chica para tomar un cortadillo; sablistas chicas que preguntan por la salud de toda la familia, incluso la suegra, para acabar pidiendo media peseta por haber olvidado el portamonedas, y si no le dan los dos reales pide un cigarrillo por llevarse algo en prenda.

Y sablistas míopes. Ayer tarde vimos a uno de la clase que le pedia un duro a un árbol de la Alameda, tomándolo por cierto opulento comerciante.

Cuando palpó el tronco con las narices y se convenció de su error, siguió su camino y a poco se paraba delante de un candelabro del gas, diciéndole con la mayor finura.

—Beso a usted las manos, D. Matias, lleve usted algun dinero suelto?

Y los sablistas filarmónicos que con el almanaque en la mano dan serenatas a todos los vecinos acomodados.

El 29 hemos visto dar serenata con almireces, latas de petróleo y sartenes a falta de otros instrumentos a los Pedros que pueden dar algun dinero, y luego se presentaban a pedir aunque fuese tres reales en céntimos, ocurriendo con tal motivo escena como esta.

—¿Qué quieren ustedes?

—Somos los que hemos dado la serenata.

—¿Qué serenata ni qué trueno, si eso ha sido una cerradura?

Y hay quienes por evitarse estos sablazos en los dias de su santo y el estruendo que es consiguiente, finjan que se han muerto y se colocan entre cuatro cirios, figurando que están de cuerpo presente.

LA GACETA.

DIA 28 DE JUNIO.

MINISTERIO DE ESTADO. — Convenio entre España y Austria Hungría firmado en

Madrid el 27 de Diciembre último prorrogando el tratado de comercio de 3 de Junio de 1880.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley fecha 26, gravando con un impuesto especial de consumos a razon de 75 céntimos de peseta por grdo centesimal de alcohol puro en cada hectólitro de los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y de Ultramar, así como de los que se elaboran en la Peninsula é islas adyacentes, el cual se reducirá a 40 céntimos cuando sean inutilizados para el consumo personal. Las bebidas espirituosas, medicamentos y artículos de perfumeria y drogueria, cuya fuerza alcohólica exceda de 19 grados, adeudarán el impuesto correspondiente al alcohol absoluto que contengan cuando el pago no haya precedido a la fabricacion de aquellos productos, y los vinos que se importen con más de 19 grados, el correspondiente a la cantidad de alcohol absoluto que exceda de esta graduacion.

Se suprime el impuesto que se exige para la Hacienda y los municipios sobre alcoholes, aguardientes y licores, pudiendo imponer los Ayuntamientos sobre los alcoholes y líquidos espirituosos un recargo que no exceda de 10 pesetas por hectólitro, así como un recargo hasta el 100 por 100 sobre las patentes de expendición que serán necesarias para la venta al por menor de alcoholes, aguardientes y licores de cualquier procedencia, aparte de la contribucion industrial, cuyo co- te no será inferior a 5 pesetas ni excederá de 500, sin contar el recargo municipal.

Los alcoholes y espirituos- os del extranjero y Ultramar adeudarán el impuesto en las aduanas, y los fabricantes de la Peninsula é islas adyacentes satisfarán el correspondiente al alcohol que produzcan, el cual no lo pagará más que una vez, cualesquiera que sean su uso y su destino, y se realizará al contado ó por pagarés garantizados vencedores a tres meses y renovables. Los que exporten aguardientes ó licores al extranjero ó Ultramar podrán reclamar la devolución del 80 por 100 del impuesto. Las existencias de alcohol y líquidos espirituosos an poder de fabricantes, cosecheros y especuladores el publicarse esta ley, adeudarán la diferencia entre el impuesto que la misma establece y lo que se hubiere satisfecho por el de consumos, para lo que se verificará un aforo general.

—Real decreto de igual fecha, aprobando y publicando con carácter provisional el reglamento para la aplicacion de la ley anterior.

—Otro de igual fecha, aprobando las plantas del personal y material para la gestion del impuesto de consumos sobre alcoholes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Reales decretos fecha 25, trasladando a su instancia a una plaza de magistrado de la Audiencia de Badajoz a D. Pablo Búrgos, que lo es de la de Llerena; a esta, también a su instancia, a D. Leopoldo Garcia Monsalve, que lo es de la de Badajoz; a una de la de Carmona, segun su deseo, a D. Manuel Ruiz de Obregon, que lo es de la de Huerca Overa, y a esta a su instancia, a don Amadeo Gil y Casas, electo de la de Carmona.

—Reales órdenes, fecha 11, disponiendo que el juez de primera instancia de Grazalema, D. Juan José Garcia Gomez de los Reyes, venga a Madrid en comision del servicio a auxiliar los trabajos de estadística en la fiscalia del Tribunal Supremo.

—Otras, fecha 19, nombrando para los registros de la propiedad de Santo Domingo de la Calzada y Mota del Marqués, de tercera clase, a D. Joaquin Latas Valcaros y don Jose Sabater Becerra, que sirven los de Mondoñedo y Peñafiel; para el de Alcañiz, de cuarta, a D. Domingo Helguera, que sirve el de Marquina, y para los de Puebla de Alcecer, Villalba, San Clemente y Viella, de igual clase, a D. Valeriano Mateos, D. Eusebio Silveiro Esquivoz, D. Natalio Diez Salcedo y D. Lorenzo Pueyo, electos de Guña, Murias de Paredes, Riño y Puerto del Arce.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos, fecha 27, autorizando al director general de Administracion militar para la adquisicion directa é instalacion de un motor a gas en la factoria de subsistencias de Valladolid por 7.072 pesetas, y para arrendar de nuevo el local de las de Santaña por cuatro años; al de Ingenieros para adquirir directamente la cel para las obras de Pamplona durante un año, a 325 el quintal, y los materiales durante tres años para los talleres del establecimiento central de Guadalajara; admitiendo la dimision por motivos de salud del cargo de comandante general de Las Villas al brigadier D. Rafael Gorrea; nombrando en su lugar al mariscal de campo D. Felipe Fernandez Cavada; disponiendo que los brigadieres de artilleria, ingenieros y Estado mayor D. Luis Bustamante, D. Gabriel Lobarinas y D. Luis Otero y el intendente de division D. Ramon Fernandez Munilla cesen respectivamente en los cargos de directores de las Academias de aplicacion de sus respectivas armas y cuerpo, por reducirse la categoria de éstos cargos, quedando el segundo jefe del estab' cimiento central y gobernador militar de la provincia de Guadalajara; nombrando gobernador militar de la de Segovia al brigadier D. José Sanchez, que lo es de la plaza de Santander; de esta al de igual clase don Manuel de Castro, jefe de brigadá del distrito de Andalucia; presidente de la junta de Estado mayor en la superior consultiva de Guerra al brigadier de Estado mayor don Luis Otero, y vocal de la misma al de igual clase D. Ramon Novoa, que es su actual presidente.

Gacetas.

LEY Y REGLAMENTO

PARA EL IMPUESTO SOBRE LOS ALCOHOLES.

Se vende al precio de 4 reales en la imprenta de EL GUADALETE y en la Libreria calle Larga núm. 33.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Hemos tenido la satisfacion de saber que acaba de tomar el título de licenciado en medicina y Cirujia, obteniendo la clasificacion de sobresaliente, el aventajado jóven paisano nuestro D. Ramon de Coloma y Perez, hijo de nuestro antiguo amigo el Doctor don Vitalio de Coloma que tan justa fama ha adquirido en el ejercicio de su profesion y al cual muy cordialmente felicitamos, como así mismo al nuevo profesor que con tanto lucimiento ha terminado sus estudios, deseándole los vea recompensados con el brillante porvenir de que es digno por su capacidad y asidua aplicacion.

Leemos con mucha satisfacion en La Palma esta grata noticia:

«Se nos asegura que la restauracion del grandioso monumento de la Cartuja de Jerez de la Frontera, va a ser un hecho. La comunidad de Benedictinos abriera al culto el templo y establecerá como ya indicamos una colonia agricola é industrial. El señor Canalejas ha ofrecido que por el Ministerio de Fomento se auxiliarán las obras de reparacion de esta obra monumental con la suma de 120.000 reales.

Celebraremos que todos estos hechos se confirmen.»

Tambien nosotros lo celebraremos a más no poder.

Siguen las más acerbas censuras contra el Reglamento para la exaccion del impuesto sobre los alcoholes, y todos esperan que se harán en el prontamente las modificaciones que la equidad y el buen sentido exigen. Segun dictamen de personas muy autorizadas, el tal reglamento es una copia, empeorada para los contribuyentes, del que está vigente en Francia; y algunas frases del articulado revelan la traduccion.

La Cámara de Comercio se reúne mañana en la noche para tomar acuerdos que calculamos se fundarán en las reclamaciones que se crea oportuno hacer a los Sres. Ministros de Hacienda y de Estado a fin de obtener la reforma del Reglamento con la mayor urgencia. A la reunion están convocados, segun tenemos entendido, todos los individuos de la Cámara que pertenecen a las clases vineratas y aguardenteras, aunque no forman parte de la Junta Directiva. De creer es que se lleven maduramente estudiados los puntos que convenga exponer a la consideracion del Gobierno.

Mal efecto le ha producido al

Sr. Toro la noticia que publicamos al sábado sobre los trabajos que iban a emprenderse para el proyecto de construccion de un ferro- carril económico de Jerez a Olvera. Como precisamente esa noticia, que por referencias de buen origen nos dieron, es simplemente la confirmacion de la que, no muy explicitamente, publicó El Manifesto, no sabemos en qué se falta a la buena fé pidiendo aclaraciones para que quede demostrado que la primera seccion, que debió estudiarse, fué postergada, no sabemos porqué, pues el órgano del Doctor se guarda muy bien de decirlo.

Si le ha molestado que digamos con claridad que el estudio de esa linea se emprende para agradar a los conciliados, é reserva de que todo quede en apariencias, tampoco tiene razon el Sr. Toro, pues que la experiencia nos prueba que los 50 kilómetros estudiados imperfectamente, segun el propio Sr. Toro confesó en su periódico, debieron ser los de Jerez a Olvera, y no lo han sido.

Hubiera el Sr. Toro probado siempre su sincero empeño por ver atendidas las vías de comunicacion de la provincia, que constituyen acaso el primer elemento protector para el desarrollo de la riqueza pública, y jamás EL GUADALETE hubiera censurado. Pero el que consigna 1.500 pesetas para construir carreteras y despilfarrar millones en la absurda Imposicion no tiene derecho a exigir que crean en su buena fé cuando de construir caminos se trate. Es todo lo que, en resumen, debemos replicar al órgano máximo, destinado a estar siempre en evidencia ante todas las personas que tengan sentido comun.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesion que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento.

Telegrama del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Rio, Diputado a Cortes por este distrito, participando la concesion de la Granja-modelo.

Oficio del Sr. Director de la Biblioteca pública municipal, interesando varias reformas y mejoras en aquel establecimiento.

Expuesto de la Comision de Policia urbana, presentando la liquidacion de las obras de adoquinado y reembaldosado de la calle de Francos.

Escrito de D. Antonio de Dez y Prats, solicitando licencia para reformar la fachada de su casa en la calle de Luis Perez, n.º 24.

Otro de D. Juan Bautista Gonzalez, sobre continuacion de la obra en la fachada lateral de la casa núm. 26, calle de la Porvera, esquina a la de Catalanes.

Diligencia de remate del servicio de bagajes para el ejercicio económico de 1888 a 1889.

Expediente justificativo de la alegacion interpuesta por el mozo del actual reemplazo José Gonzalez Aranda.

Otro sobre el doble alistamiento del mozo de este mismo reemplazo Antonio Duarte Paniagua. Varias cuentas de obras y servicios a cargo de la Mayordomia municipal.

Ayer tarde en la Estacion de mercancías fué arrollado por una máquina, un jóven que intentó subirse a ella, resultando con una pierna fracturada, y siendo conducido al hospital en muy mal estado.

Tabaco.—En el pasado mes ha expendido en Cádiz la Compañia arrendataria de tabacos 113 068'40 ptas. ó sean 16.030'70 de más que en igual fecha del año anterior, que importó la recaudacion 97.029'70.

Nuñez de Arce.—Se encuen- tra gravemente enfermo de una afeccion al estómago, el insigne poeta Sr. Nuñez de Arce.

El «Montepío de la Asociacion Mútua del Ejército y la Armada,» cuyas oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 142, principal izquierda, ha señalado los dias del 2 al 6 de Julio próximo, y hora de tres a cinco de la tarde para abonar la pension de 125 pesetas que en el presente mes de Junio corresponde percibir a las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho a disfrutar aquel beneficio haya sido declarado hasta Diciembre anterior por la Direccion de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los dias 7, 9 y 10 del citado Julio, a las horas arriba expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes a Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos a las interesadas que hayan dejado de presentarse a hacerlas efectivas.

La conciencia.—Hace algunos años penetraron varios malhechores en la modesta vivienda de un sacerdote de Madrid y le robaron cuanto poseía; mas uno de ellos, movido por la gracia divina, se ha acercado recientemente arrepentido al tribunal de la penitencia y le ha devuelto la cantidad de mil reales, fruto de su punible accion.

El habilitado del clero de la diócesis de Lugo ha restituido en estos últimos dias al Estado la cantidad de 4.000 pesetas que para dicho objeto entregó el señor cura párroco de San Martin de la Vega por encargo de un penitente.

Un eclesiástico de la diócesis de Tolosa en Francia, antiguo capellan de cárceles, ha devuelto a su dueño 18.525 francos como restitucion recibida en el confesonario. El dueño, que es una sociedad, ha entregado agradecida y admirada, una buena limosna al sacerdote para su parroquia.

La Traqueotomia.—El domingo fué enterrado en París un comerciante en vinos que ha disfrutado algun tiempo de celebridad.

Se llamaba Berthome, tenía treinta y ocho años y vivia en el número 22 de calle de la Banque.

Hace dos años que M. Berthome sufrió en el hospital de San Luis la operacion de la traqueotomia, que le fué practicada con satisfactorio resultado.

Cuando Federico III sufrió la misma operacion visitaron a M. Berthome muchos médicos extranjeros que iban a recoger informes acerca de las consecuencias de la traqueotomia.

El enfermo hubiera vivido largo tiempo a no cometer una imprudencia que le ha costado la vida.

Para limpiar la cánula introducida en la garganta, tenia que ir M. Berthome diariamente al hospital de San Luis, cuyos alumnos internos le curaban tomando todas las precauciones que la ciencia prescribe.

Hace pocos dias trató M. Berthome de limpiar la cánula por sí mismo, y penetrando el aire en la herida sobrevinieron complicaciones que le han causado la muerte.

Como prueba de la importancia que alcanza en Inglaterra la prensa periódica, podemos consignar que el director de The Times tiene consignadas como sueldo anual la suma de 8.000 libras esterlinas.

Así lo dice The Scottish-People, órgano acreditado de la ciudad de Londres. Lo mismito que en España.

Joaquinito va por el campo de paseo con su papá. De pronto se encuentra con una manada de vacas.

Joaquinito se echa a temblar y llora de miedo.

—¡Pero hombre! les tienes miedo y luego te las come.

—¡Si; pero éstas no están bastante cocidas.

En un exámen:

—¿Cuántos son los enemigos del alma? —Uno

—¿Cómo uno! ¡pues no son tres? —Sí, señor; son tres distintos y uno solo en esencia.

—¿Cuál es? —La pobreza.

—A ver; explíquese V —El mundo, para el pobre, se compone de perdidos y viciosos; por consiguiente solo aprende lo malo.

El demonio, es todo aquel que manda trabajar y paga poco tentando al pobre para que se rompa la crisma desde un andamio ó se caiga de cabeza en un pozo; y la carne, porque es visible para el pobre en las tiendas é invisible casi siempre en su puchero.

El señor Conde Cesare Mattei, Bologna (Italia).—Via Mazzini 46; Palacio Mattei. Los productos electro-homeopáticos del señor Conde Cesare Mattei, de Bologna, que tanta y tan justa fama han adquirido en el mundo científico de Italia y de otros países extranjeros, extenderán prontamente a la medicina de España sus indiscutibles beneficios. Los doctores y farmacéuticos que quieran usar y poseer aquellos excelentes elementos de curacion antiescrofulosos, anticancerosos, antinerviosos, febrifugos, etc., podrán dirigirse al Sr. Conde Cesare Mattei, en Bologna, ó escribir al Director de Hispania, Peninsular 7, Madrid.

Sres. Scott y Bowne.—Barcelona 20 abril 1886.

Invitado por Vds. a manifestarles la opinion que tengo acerca de la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, no vacilo en declarar que es un preparado altamente beneficioso para los enfermos afectos de diferentes padecimientos, siendo de gran eficacia, especialmente en el raquitismo, escrófula, tuberculosis, etc., etc., y recomendab' e en particular a los niños que en su mayoría lo coman sin repugnancia.

Dr. JUAN VIURA Y CARRERAS. Médico numerario del Hospital de N. S. del Sagrado Corazón de Jesús, (servicio de enfermedades de los niños.)

Anuncios de interés

Sociedad anónima de abastecimiento de aguas potables de Jerez de la Frontera.

Desde el Miércoles 4 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde de todos los dias no feriados, se pagarán en las oficinas de la Sociedad, calle Caballeros núm 19, cinco pesetas por accion, á cuenta del dividendo que pueda corresponder en el presente año.

Jerez 2 de Julio de 1888.—El Presidente, Pedro Domecq.—El Secretario-Contador, Celestino Patas.

A los señores Cosecheros, Almacenistas y Extractores de vino

—Los expresados señores que deseen adquirir vasijas de cualquier clase y cabida, tanto nuevas como envidadas para la recoleccion, almacenado y exportacion de vinos, pueden dirigirse a D. Pedro Orihuela, calle Barja, núm. 16.

PÉRDIDA.—Un pobre

jornalero a quien se le han extraviado 700 reales en 7 billetes de a 5 duros del Banco de España al tiempo de ir a abonar una cuenta de su principal el dia 25 del actual de 10 a 11 de la mañana, suplica a la persona que se los hubiese encontrado, desde la calle de Ruiz Lopez a la de Clavel y Valientes, lo devuelva en la calle primeramente citada núm. 13, donde se le dará una buena gratificacion.

EMILIO CONTRERAS

CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

Bermudo y Ramirez,

CÁDIZ. Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cadiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

LAINEZ Y GILES.

CÁDIZ. Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

Baños del Castillo de Gizonza.

TEMPORADA OFICIAL de 1.º de Junio al 15 de Octubre.

Conocido es ya de los innumerables bañistas que han favorecido este establecimiento, donde gracias a las riquisimas propiedades que gozan sus aguas minero-medicinales, todos han encontrado en ellas la salud perdida, y como cada año, aumenta el número de los que buscan y hallan en los ricos baños de Gizonza alivio ó curacion a sus dolencias, no tenemos para que recomendar los sorprendentes efectos que producen, porque los pregonan multitud de personas que deben la salud a estas aguas. Los pedidos de habitaciones podrán hacerse a D. José Infante, administrador del Establecimiento, calle Evora número 16 ó al mismo Gizonza por el correo de Paterna de Rivera.

CLASES

de Matemáticas y repaso del segundo ejercicio del grado de bachiller. D. Manuel Delgado, Castellanos, 4, pral.

ALMANAQUE.

JULIO, 31 DIAS.

Table with 2 columns: Day of the week and numbers 1-31. Domingo..... 1 | 8 | 15 | 22 | 29. Lunes..... 2 | 9 | 16 | 23 | 30. Martes..... 3 | 10 | 17 | 24 | 31. Miércoles..... 4 | 11 | 18 | 25 |. Jueves..... 5 | 12 | 19 | 26 |. Viernes..... 6 | 13 | 20 | 27 |. Sábado..... 7 | 14 | 21 | 28 |.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS EN ARIENDO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Por término de quince días, á contar desde la fecha del presente edicto, se invita á los Sres. Cosecheros, Fabricantes, Labradores, Dueños de Posadas, Ventas, etc., obligados á contribuir por Consumo en el extrarradio en la forma que previene el Capítulo XX de la Instrucción de Consumos vigente, para que verifiquen con esta Administración los conciertos y encabezamientos voluntarios á que se refieren los artículos 161 y 164 del Reglamento, á cuyo efecto se insertan á continuación las prescripciones á que han de sujetarse los contribuyentes por dichos conceptos.

1.º Los Cosecheros, Fabricantes, Especuladores, Dueños de Casas de labor, de Paradores, Posadas, Ventas y demás establecimientos públicos de ventas de artículos de Consumos en el extrarradio deberán presentarse en el Fielato Central, situado en la Plaza de Alfonso XII, dentro de los quince días siguientes al de la fecha, con objeto de convenir los conciertos que previene el art. 164 de la Instrucción por los derechos de las especies que vendan para el consumo de dicha zona; suministren para alimentación y como parte de su jornal á jornaleros y sirvientes no encabezados y las que destinen para sostenimiento y cebo de los ganados en sus respectivos predios.

2.º Los Sres. que se sirvan concurrir al concierto que se propone deberán presentarse provistos de los documentos necesarios para confirmar ó rectificar los que obren en el Fielato Central.

3.º Convenidos los conciertos y fijadas las cuotas por encabezamiento se formará un reparto en el que se incluirán aquellos con quienes no haya habido conformidad por la diferencia que resulte entre el total importe de los conciertos y encabezamientos verificados y el importe total de lo asignado al extrarradio con los aumentos que prescribe el artículo 166 de la referida Instrucción.

4.º Las personas que á partir del plazo señalado ejerciesen tráfico alguno en el extrarradio con las especies gravadas, ya realizando ventas para el Consumo de dicha zona, ya suministrándolas á los braceros, ya destinándolas á los ganados, sin haber verificado antes el concierto con la Administración, ni acreditar haberlo intentado sin avenencia, incurrirán en la penalidad que establece el art. 180 del Reglamento.

5.º En igual pena incurrirán los encabezados por su propio consumo y el de su familia y sirvientes que vendieren para el consumo de la espesada zona, las especies por ellos cosechadas ó acopiadas, la suministren á jornaleros no encabezados ó la destinen á manutención ó cebo de ganados, sin proceder avisó á la Administración para formalizar el concierto.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, previniéndose igualmente que trascurrido el plazo de quince días que al principio se fija, se procederá por esta Administración á incluir en los repartos forzosos aquellos contribuyentes que no se presenten al concierto voluntario ó no se conformen con las bases que la Administración proponga.

Jerez de la Frontera 1.º de Julio de 1888.—Fijese: El Alcalde, Freyre.—Segundo Martínez.

D. Juan Rebuelto y Abril, Administrador subalterno de Hacienda de esta ciudad,

Hago saber: Que puesta en ejecución la Ley de 26 de Junio último creando un impuesto sobre el consumo de los alcoholes y líquidos espirituosos, y debiendo darse inmediato cumplimiento á lo que preceptúa el Reglamento de la misma fecha aprobado para la aplicación de aquella; las personas de que trata el artículo 22 del mismo están en la obligación de presentar en esta Administración subalterna de Hacienda, calle Corredora núm. 46, la declaración jurada por duplicado, que en él se previene, y para que no puedan alegar ignorancia, en evitación de los perjuicios que por falta de cumplimiento puedan irrogarseles, se publica y fija el presente edicto y otros de igual tenor, copiándose á continuación, para conocimiento de todos, el mencionado artículo reglamentario:

Artículo 22. Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y líquidos espirituosos, así como los compuestos de estos que marquen más de 19 centésimas, bien tengan ó no hayan tenido en acción fabricas antes de la promulgación de la ley, bien se propongan establecerlas desde la publicación de la misma, quedan obligados á presentar al Administrador de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al Administrador subalterno de Hacienda del partido á que pertenezca el pueblo en que radique el establecimiento fabril, antes de ejercer la industria estos últimos y en el término de quinto día desde la publicación de esta ley los primeros, una declaración jurada por duplicado, comprensiva de los datos siguientes:

1.º Nombre, apellidos y domicilio del industrial.

2.º Nombre del propietario del local y aparatos de explotación de la industria.

3.º Industria que se propone ejercer, pueblo y local donde está ó ha de estar establecido.

4.º Aparatos destiladores y rectificadores, su procedencia, sistema y capacidad de las calderas y columnas, nombre del constructor.

5.º Nombre, clase y procedencia de origen de la primera materia que emplea ó ha de emplear.

6.º Cantidad de líquido alcohólico que se propone obtener por día de trabajo de doce horas, graduación y cantidad de primera materia empleada para obtenerlo.

7.º Periodo de tiempo durante el cual ha de funcionar la fábrica, con expresión de las horas de trabajo diario y si éste se hace también de noche.

8.º Situación de los locales de almacenamiento y expendición del producto elaborado con relación al resto de las dependencias de la fábrica y á las construcciones colindantes.

9.º Manera de utilizar las vinazas ó residuos de la destilación, bien sea para abonos ó para alimentación de ganados, y sistema que se proponen emplear para neutra-

lizar las malas consecuencias que pueden tener para la higiene los vertederos de las mismas cuando no se inutilizan.

El fabricante consignará á continuación que se obliga á permitir la entrada en la fábrica y en todas las demás dependencias de ésta á cualquier hora del día y de la noche, si en éstas funciona la fábrica, á los Agentes de la Administración, y á facilitarles los datos que estimen necesarios, previa presentación de la credencial que les acredite en el ejercicio de su cargo.

B. Fabricantes de líquidos alcohólicos procedentes del zumo de la uva ó residuos de la vinificación.

Redactarán su declaración con arreglo á la del grupo A, determinando en la regla 5.ª si destilan vinos ó orujos y si éstos son ó no de cosecha propia, consignando en la regla 4.ª si los aparatos para la destilación son propios ó ajenos.

C. Fabricantes de licores anisados, barnices, lacas, enocianina, vinagres, pólvoras, fulminantes, éteres ú otros productos aplicables á la industria, ciencias, artes, medicina, farmacia y veterinaria.

Consignarán los datos á que se refieren las reglas 1.ª á 3.ª del grupo A. Expresarán la clase del producto que se proponen obtener.

Cantidad y clase de alcohol que han de emplear durante un mes de trabajo.

Local para la venta del producto elaborado.

Si empleasen alambiques, manifestarán el sistema, capacidad y procedencia de los mismos.

Formularán igual declaración á la consignada en el último párrafo de dicho grupo.

D. Rectificadores de líquidos alcohólicos con aparato fijo ó portátil.

Consignarán los mismos datos que los del grupo A, expresando además si trabajan por cuenta propia almacenando y vendiendo los productos de la rectificación, ó si lo efectúan por encargo y cuenta ajena.

Jerez de la Frontera 1.º de Julio de 1888.—Juan Rebuelto.

Don Juan Rebuelto y Abril, Administrador Subalterno de Hacienda de esta ciudad,

Hago saber: Que según preceptúa la disposición primera transitoria del Reglamento provisional para la aplicación de la Ley de 26 de Junio próximo pasado, toda persona bien sea industrial con establecimiento público de fabricación ó venta, bien no se dedique á estas especulaciones, que á la fecha de la publicación de la citada Ley y Reglamento tengan en su poder, ya sean de su propiedad, ya de la ajena, aguardientes, alcoholes y demás líquidos espirituosos en cantidad superior á medio hectólitro, está en la obligación de participar inmediatamente, por medio de relación duplicada, á esta Administración subalterna de Hacienda situada en la calle Corredora, número 46, las existencias de dichos líquidos que obren en su poder, con objeto de que tenga lugar el aforo de las mismas, que establece la disposición transitoria segunda de dicho precepto legal.

Y para que llegue á conocimiento de las personas á quienes interesa, se publica y fija el presente y otros de igual tenor, debiendo advertir que los obligados á la presentación de las declaraciones expresadas que omitan el cumplimiento de este requisito incurrirán en las responsabilidades siguientes:

DISPOSICION 3.—Penalidad por defraudación en los aforos.—Las existencias de alcoholes y demás líquidos espirituosos que se sustraigan al aforo y sean descubiertas por virtud de investigación oficial ó denuncia pública, serán decomisadas.

Los funcionarios á cuya iniciativa se deba el descubrimiento de la ocultación ó los denunciadores, tendrán derecho al importe del valor total en venta de la especie decomisada, con la sola deducción del importe del impuesto que corresponda á dichas especies.

Unos y otros podrán también hacerse dueños de las especies, con la sola obligación de pagar el importe del impuesto que á las mismas corresponda.

Jerez de la Frontera 1.º de Julio de 1888.—Juan Rebuelto.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Segun me comunica el Excmo. Sr. Brigadier Jefe de este Canton Militar, en los días 3 y 5 del corriente, de cinco á siete de la mañana, tendrá lugar en los Llanos de Caullina el ejercicio de tiro al blanco por los reclutas del Regimiento Caballería de Vitoria.

Y se hace público para conocimiento del vecindario.

Jerez 2 Julio 1888.—Freyre.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—La Traslacion de Santo Tomás Ap. y San Eliodoro Ob. Cf.

MAÑANA.—San Laureano Arz de Sev. Mr.

LA SEÑORA

D.ª JOSEFA PIÑERO Y PEREZ

VIUDA DE GONZALEZ,

Falleció en Valladolid el día 26 del pasado Junio, á las doce de la noche, á los 69 años de edad.

Q. S. G. G.

Su desconsolado hijo D. José Carrarra y Piñero, sus hijas políticas D.ª Eusebi a de Nava y D.ª María Carrarra, sus nietos, hermanos políticos y demás parientes,

Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 2

Reses	Pes	Pra	io
Ganado vacuno	14	1908-12 kilos	1'28 pts.
Lanar.	31	333-800	1'02
Machos cabrios	0	00-000	1'02
De cerda	13	1668-000	0 00

Relacion de las cartas detenidas en esta Administración de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado.

POR FALTA DE FRANQUEO.

D. Juan P. Fernandez.—Valdepeñas.

Jerez 2 de Julio de 1888.—P. O. El Administrador, E. Prieto.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

—Hoy probablemente concluirá en el Senado la discusión de los presupuestos. Las enmiendas presentadas al presupuesto de ingresos, son las siguientes:

Dos de los conservadores, que defendían los Sres. Fabié y marqués de Hoyos, iguales á las que en el Congreso defendieron los Sres. Villaverde y Toreno.

Una del Sr. Botella, pidiendo 20 millones de pesetas de economías en el presupuesto de la Guerra.

Otra del Sr. Romero Giron, autorizando al Gobierno para 25 millones de economías.

Y otra del duque de Tetuan, que firman los Sres. Moyano, Viesca, Garcia (D. Diego), Grande y Maluquer; reproducción de la del Sr. Gamazo.

—En Lhardy se celebró anoche el banquete que la Academia de Jurisprudencia preparaba en honor del ministro de Fomento.

Ocupaban la dos presidencias: el señor Martos, presidente del Congreso, y el señor Silveira (D. Francisco), que lo es de la Academia. Asistieron los ministros de Gracia y Justicia y de Gobernación, el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Montero Rios; los Sres. Gamazo, Carvajal, Romero Giron, Pisa Pajares, Emilio Nieto, Danvila, Comas, Suarez Garcia, Diaz Moreu, Sánchez Roman, marqués de Vadillo, marqués de la Merced, Ansaldo, Charrin, Oses, Montaut, Garcia Alonso, Dato, Botella, Couder, Macaya, Nuñez de Velasco, Revilla, Cordovés, Montilla, Taboada, Torres Campos, subsecretarios de Gobernación y de Ultramar, los Sres. Suarez Inclán, Ladrón de Cegama, Lopez Ayala, Fernandez de las Cuevas, Urquiola, Urbina, Rolland, Maluquer, Herrero, Garcia Gomez, y otros que no recordamos, dejando de asistir muchos más académicos que lo deseaban por no consentirlo el local.

Invitado por la Academia, asistió también al acto el padre del ministro, señor Canalejas y Casas.

Llegado el momento de los brindis, lo inició el presidente de la Academia, haciendo constar en breve y elocuente discurso que el acto á que concurrían personajes de todos los partidos era una manifestación de homenaje y simpatía hecha por los académicos al compañero á quien felicito «no sólo por haber obtenido tan alto cargo sino por haberlo logrado merecerlo».

El Sr. Canalejas, con voz verdaderamente emocionada y acento de extraordinaria modestia, le contestó en períodos de una corrección y limpieza admirables, dedicando un recuerdo á los académicos jóvenes, los Sres. Carballeda y Allende, cuya pérdida le inspiró frases muy sentidas, hizo la promesa de que si continúa en el ministerio pondrá la piedra de un edificio propio para la corporación, y se esforzó en ofrecerse á todos como un compañero y un hermano, haciendo la protesta de que apenas salga del ministerio, y aun quizá siendo ministro, volverá á terciar en las tareas académicas. Fué muchas veces interrumpido por los aplausos.

El secretario de la Academia Sr. Urquiola, en nombre de la juventud militante, saludó con levantadas y entusiastas frases al nuevo ministro.

El Sr. Maura, que no pudo asistir, escribió una carta pidiendo que se le tuviera presente y se le reservara su puesto.

—Esta tarde dará principio en el Congreso la discusión de la reforma de la ley orgánica del Poder judicial.

Créese que este debate no durará más de dos días, porque no hay gran interés en las oposiciones de combatirles.

—Se calculan en unas 400 las cesantías firmadas por el ministro de Hacienda. Entre las cesantías extendidas figuran la del administrador de contribuciones de Madrid, Sr. Lopez. Las de diez jefes de negociados de primera clase en las direcciones, y las restantes recaen en oficiales de primera á quinta clase.

Casi todos los declarados cesantes por virtud de la reforma en el departamento de Hacienda serán empleados en las plazas que vayan vacando.

—El gabinete no se ha ocupado todavía según afirmaban anoche caracterizados ministeriales—en si la próxima clausura del Parlamento se hará decretando simplemente la suspensión de las sesiones ó declarando terminada la tercera legislatura.

Algunos senadores interrogaron anoche con cierta timidez al presidente del Consejo respecto de aquel punto, quien no dió contestación categórica á la pregunta; pero de su respuesta dedujo todo el mundo que no piensa en modo alguno, por ahora declarar terminada la legislatura.

—Entre los proyectos de ley últimamente aprobados en el Congreso, hay uno presentado por el Sr. Castelar declarando comprendidos en la ley de Instrucción pú-

blica á los maestros de establecimientos penales.

Dicho proyecto ha pasado ya al Senado, y como en la alta Cámara cuenta con las simpatías de hombres tan importantes como los Sres. Moyano, Galdo, Calleja y Pisa Pajares, es de presumir que sea ley antes de que las Cortes suspendan sus tareas.

—De Barcelona, con fecha de ayer, telegrafica á La Correspondencia:

«El Correo Catalán dice que Llauder ha dejado trascurrir ocho días desde la publicación de la carta autógrafa de D. Carlos para dar tiempo á que reflexionasen aquellos á quienes se refería.

Después de manifestar Llauder que todo se halla resuelto, que El Siglo Futuro ha lanzado á D. Carlos de su programa y ha acogido en sus columnas frases ofensivas para D. Carlos, dice:

«Ni Nocedal puede pedir un perdon que rehusa, ni D. Carlos contar con los servicios de quien le ha vilipendiado ni el partido admitir en su seno á quien así obra.»

Califica nuevamente de desprecio á don Carlos el propósito de Nocedal de inspirarse en el consejo de sus amigos.

Afirma que Nocedal sólo se someterá concediéndosele la dirección absoluta del partido.

Llauder termina diciendo: «O carlistas ó nocedalistas: quien sea lo uno no puede ser lo otro. Son dos causas diferentes separadas por Nocedal, y que han de unirse ya.»

—El general Terreros llegará á Madrid dentro de cuatro ó cinco días.

Hasta entonces no se acordará probablemente nada respecto á altos puestos militares.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Berlin 1.º.—En los círculos bien informados de esta capital, se asegura que apesar de lo que han dicho algunos periódicos ingleses, la entrevista del emperador de Alemania con el Czar de Rusia se llevará á efecto, sin que este hecho envuelva ni directa, ni indirectamente propósito alguno de cambiar las buenas relaciones que existen entre las cortes de Berlin y Viena.

Las impresiones generales son aquí, que la paz de Europa está afianzada.

Paris 1.º.—Hoy se han reanudado en Paris las negociaciones con Inglaterra relativas á las primas de exportación de los azúcares.

Paris 1.º.—Al gran banquete que se celebrará en esta capital el 14 del corriente para conmemorar la toma de la Bastilla, asistirán unas 5.000 personas, pues se sabe que vendrán á Paris casi todos los Alcaldes de las grandes ciudades y de las Cabezas de distritos.

Paris 1.º.—El ministro de Justicia, señor Ferrouillat, ha desistido de presentar la dimisión, apesar del voto unánime de censura del Senado; sobre la separación del sustituto de Carcassona, cuyo funcionario se había limitado á obedecer las órdenes de sus superiores.

Paris 1.º.—En los círculos políticos ha producido viva impresión el resultado de las Secciones de la Cámara para el nombramiento de la Comisión de presupuestos.

Con este motivo se habla de la posibilidad de una coalición de las derechas con los oportunistas para derribar en breve plazo al gabinete actual.

Los ministeriales confían sin embargo que este conservará el poder durante el próximo interregno parlamentario.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 40 á 44.—Cebada, de 20 á 21.—Garbanzos, de 60 á 120.—Habas, de 34 á 35.—Alpiste, de 46 á 47.—Alverjones, de 32 á 34.—Maiz, de 40 á 42.

CARNES.—Vaca, de 1'28 de peseta á 1'40.—Cerdo, de 0'00 de peseta á 0'00.—Oveja, de 1'00 de peseta á 1'12.—Macho, de 1'00 de peseta á 1'12.—Carnero, de 1'00 de peseta á 1'12.

BUQUES A LA CARGA.]

NUEVA LINEA REGULAR DE BUQUES DE VELA entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa. Para New-York saldrá del puerto de Cádiz á principios del presente Julio, la barca italiana

JOHN HAMMETT,

de 639 toneladas de registro, su capitán Giovanni Bottene, que se halla fondeada en aquella bahía recibiendo carga.

Admite carga general.—Consignatario en Cádiz, Mina 5, don Federico Fedriani.—Agente en esta, Plaza de los Santos, 1, D. E. Perié.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

JULIAN,

su capitán D. J. Guinea, saldrá el miércoles 4 de Julio, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alcanse, 8.

PARA ALGECIRAS, PUENTE MAYORGA Y Ceuta.

Saldrá en la presente semana la balandra española

CONSTANCIA

su capitán D. Juan Carlon, admitiendo carga para dicho punto.—Su consignatario Nueva 4, Emilio Contreras.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

SEVILLA.

El vapor

CABO GREUX

capitan Ithargaray, saldrá el Jueves 6 del corriente á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Cetta y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor

CABO TRAFALGAR

capitan Lersundi, saldrá el Jueves 5, á las doce de la tarde, para Huelva, Vigo, Carril, Co ruña, Santander y Bilbao.

El vapor

CABO PEÑAS,

capitan Goitz, saldrá el Viernes 6, á las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

El vapor

LA CARTUJA,

saldrá de Cádiz el sábado 7 de Julio, á las cuatro de la tarde para Burdeos y Bayona.

El vapor

CABO SANTA MARIA,

su capitán Berenguer, hará viaje semanal, saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.



DE CÁDIZ PARA

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El nuevo y magnífico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

PERSEO,

su capitán D. G. Piccone, saldrá el día 18 de Julio—Viaje en 16 días.—Iluminación eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.—Consignatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRO.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredora, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia

VAPOR EMILIA

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MARTES 3.

7 30 de la mañana.	9	de la mañana.
10	12	de la tarde.
0	0	de la idem.

MIÉRCOLES 4.

7 30 de la mañana.	9	de la mañana.
10	11	de la idem.
12	1	de la tarde.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 30 á las 5'45 de la tarde. Los conservadores en el Senado provocan la discusión del recargo de los cereales en los derechos de aduana. Espérase con este motivo una votación importante.

Llauder ha declarado á Nocedal, en nombre de D. Carlos, fuera del carlismo.

El Senado francés derrotó al ministerio.

Se ha encendido la guerra entre los ingleses y los zulús. Consolidado, 71'10.

Madrid 30 á las 6 de la tarde. En el Senado Sagasta declara que se plantearán por decreto varias reformas militares.

El general Jovellar insiste en su dimisión.

Madrid 2 á las 12'30 de la madrugada.

El Senado en la sesión de la noche aprobó definitivamente el presupuesto de gastos. Entre hoy y mañana discutirá el de ingresos y el Miércoles se efectuará la clausura de las Cortes.

No se confirma el rumor que ha circulado en Berlin de que dos individuos sospechosos se acercaran al coche del Emperador, siendo presos en el acto.

Apesar de esto se sigue hablando con insistencia de una conspiración de los socialistas de Berlin en combinación con los emigrados de Londres.

El jefe de la policía de Berlin, celebra frecuentes entrevistas con el príncipe de Bismarck, las cuales se suponen relacionadas con la existencia de un complot contra la vida del Emperador, pero los socialistas insisten en rechazar la acusación de que es objeto su partido, diciendo que las autoridades no se proponen más que justificar las medidas represivas contra aquel.

Imprenta de EL GUADALETE

á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 3

Arrendamientos.

Se arrienda desde ahora una bodega de 300 botas de asiento, con patio, pozo y otras dependencias, en la calle Marqués de Cádiz. También se arrienda la casa núm. 2 calle Luna ó sea callejuela sin salida de la calle de Francos.—Darán razón en la calle Barreras, núm. 9 (escritorio). 3

Se arrienda una cuadra para diez bestias y su pajar. Calle de Avila, núm. 12. 3

Desde el 24 de Junio en adelante se arriendan los almacenes de granos situados en la plaza de las Cocheras, núm. 2.—En la misma casa lo enseñarán é informarán. 27

GRANEROS.
Desde ahora se arriendan en el exconvento de Santo Domingo, uno de cabida de 1.000 fanegas.
» de 2.000 »
» de 2.500 »
» de 5.000 »
» de 5.600 »

Y en la Judería (calle de San Cristóbal) uno, situado en planta baja, de 18.000 fanegas de cabida.

Para verlos y tratar de su ajuste, en la calle Tornería, núm. 22, de 12 á 4 de la tarde. 6

Se arrienda una bodega des 300 botas de asiento, con espacio escritorio, patio independiente, pozo y otras dependencias en la calle de Santo Domingo.—Darán razón en la calle Arcos, núm. 2 (almacen). 29

Se arrienda el piso bajo de la casa núm. 5 de la calle Carpintería Baja. Es cómodo é independiente.—En la misma casa darán razón. 9

Graneros.—Se arriendan varios de 1.000 á 2.500 fanegas de cabida en el ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, número 30, darán razón. 13

Se arrienda un partido principal y parte del bajo y una cuadra en la calle de Arcos, núm. 14.—En dicha casa darán razón. 20

GRANERO.—Desde el 24 de Junio se arrienda un hermoso granero bajo baldosado con losa de Tarifa, como asimismo el zócalo.—Para su ajuste en la calle Duque de Tetuan, 32, en Jerez. 26

Se arrienda un granero de 800 fanegas de cabida.—Informarán Ponce 17. 21

Se arrienda desde ahora un granero alto en la calle Bizcocheros, núm. 44.—En la de Lealás, 20 (escritorio) darán razón. 17

Anuncios.

En el olivar de Montealegre el Alto, se vende leña de olivo á 3 1/2 rs. quintal y rajada á 4 rs. Llevada á domicilio á 5 rs. y rajada á 5 1/2.—Se reciben los avisos en la calle de Santa María, número 6, tienda de bebidas. 8-8

PLANCHADORA.

En la calle Cerro-fuerte, núm. 4, se ha establecido una acreditada planchadora de Córdoba, la cual ejecuta con gran perfección cuantos trabajos de plancha se le encomiendan, y con una economía verdaderamente extraordinaria.

Los precios para el planchado de camisas con brillo, son los siguientes:
Limpias, á real.
Sucias, á real y medio. 8-3

CRIBAS

de tela metálica se venden en la Ferreteria del Consistorio, á precios de fábrica. 15-8

Losas de Tarifa.

En el Portal hay una partida que se vende á los precios de 11 reales vara. 10

Se arriendan sesenta

aranzadas de tierra en Tabajele ó se venden sus pastos, y 6 aranzadas en la Salinilla.—Darán razón en la calle Juande Abarca, núm. 1. 49

La cedacería de José

Roman se ha trasladado de la Corredera á la calle de la Lancería, número 17. 30-26

TOLDOS.

FRANCISCO JAVIER CARRILLO. Constructor de toldos, cortinajes y colchones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo que concierne á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.

Se lavan lanas y cobertores.
Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Lancería, tienda de los señores Aparicio Hermanos, y en la Cruz Vieja, núm. 8. 6-6

SE COMPONEN

MÁQUINAS DE COSER

2—CONSISTORIO—2.
Solidez, perfección, economía y garantía en las composturas.

NUEVOS ALMACENES

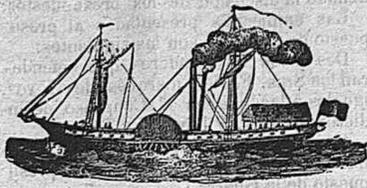
MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

Altas novedades en cortinajes de tul y muselina, en blanco, crudo y colores.

Nuevo surtido en telas para vestidos de señora. Encajes Bruselas, Chantilly y blanda para cubre-faldas.

Confecciones en manteletas, esclavinas y otros. Ultimos modelos indicados por la moda (*lacuarelle mode caprice*, Junio 88.)



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, con escala en Las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 5 con escala en Puerto-Rico; el 10, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.—El vapor

Línea de Buencs-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 29 de Diciembre de 1887.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero.

De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.—El vapor español correo

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMÁ Y SERVICIO A MÉJICO CON TRA-BORDO EN HABANA.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, de Havre el 24, de Santander el 27 y Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme y Puerto-Rico, de donde saldrán directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

Línea de Fernando Póo

CON ESCALAS EN LARACHE, RABAT, CASABLANCA, MAZAGAN, MOGADOR, LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los dias 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor **MOGADOR**

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor **RABAT**.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor **TÁNGER** saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3, y en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

EL MUNDO ELEGANTE

Es siempre la casa más favorecida del público distinguido de Jerez, por su buen surtido, calidad, gusto y economía de precios en sus artículos de lujo para regalos, camisería, modas, guantes y perfumería, etc.

CALLE LARGA, NÚM. 27.

CHOCOLATES DEL BARCO.

EL CHOCOLATE DEL BARCO se encuentra en todas partes; no hay sustancia alimenticia que haya llegado á alcanzar tan alto crédito siendo constante el aumento progresivo en su venta, lo que demuestra cuán grande y cómo está protegido por el público.

Los componentes de este chocolate son cacao genuinos y azúcares cristalizados.

EL CHOCOLATE DEL BARCO está preparado con particular cuidado, se recomienda por sí mismo á causa de sus propiedades nutritivas y digestivas, como tambien por su rico sabor y aroma deliciosa; su calidad, que es sin rival poria toda honrada competencia.

Estas ventajas son motivo á que los aficionados lo busquen y lo recomiendan con preferencia á todos los chocolates hasta hoy conocidos.

No confundir la marca del BARCO con las demás que se venden. Se encuentra de venta en todos los ultramarinos, comestibles y confiterías á los precios de 4, 5, 6, 8, 10 y 12 reales paquete.

Para pedidos al depósito en Cádiz

SRES. ED. MOYANO Y C.º
6, ANTONIO LOPEZ, 6.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Estenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copa en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de GLIN y Cía, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Recompensa de 16,600 francos. — Medallas de Oro.

QUINA LAROCHE

ELIXIR-VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Agotar por vehiculos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroche en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las Afecciones del Estómago, de la Falta de Apetito, de la Anemia, de las Fiebres, de las Convalecencias demasiado lentas, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.

Paris, 22 & 19 rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, Neuralgia de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante su dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & Cía, 2, rue des Lions-Saint-Paul, á Paris. Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías.

L'OUIDACION DE MUEBLES

POR CESACION DE COMERCIO

JOSÉ FERNÁNDEZ QUIJANO.—Novena y San Miguel, 1 y 3.—CÁDIZ.

Para dar salida á las muchas existencias de maderas y géneros de tapicería, se construyen durante la realizacion toda clase de muebles, sillones, cortinajes nuevos modelos sumamente baratos. Hay bronces, porcelanas, relojes caprichos para regalo y un bonito surtido de muebles de peluche é incrustados.

Buena ocasion para los que se casen ó deseen reformar su mobiliario

DIONISIO GARCÍA PELAYO

CALLE LARGA, NÚM. 9,

pone á disposicion de su consecuente y numerosa clientela

10.000 CHAQUETAS

DE RICA ALPACA INGLESA

AL ÍNFIMO PRECIO DE

VEINTE REALES.

ADEMÁS

se propone realizar todas las existencias correspondientes á la presente estacion á precios sumamente escandalosos.

Para mayor garantia del público, cada una de las infinitas clases de artículos que se propone realizar tanto en trajes de señoras como de caballeros, tendrán puestos sus correspondientes precios con números muy claros é inteligibles, á fin de que los compradores puedan ver claramente la verdad de como vende esta casa.

Gran depósito de verdaderos pañuelos de crespón bordados de la CHINA, lisos y adamascados á precios de fábrica.

FERRETERÍA

CONSISTORIO 12

FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Procedente de una de las más acreditadas Fábricas de Inglaterra se ha recibido un surtido en batería de cocina, fundida, estada y con baño de porcelana: en planchas para ropa de superior calidad hay un inmenso surtido y las inmejorables para sacar brillo, todo á precios fabulosamente baratos: en a'abrados hay gran existencia, los que se realizarán á precios de Fábrica.

12, CONSISTORIO, 12

FERRETERÍA.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca. Los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES. Escribir en el rotulo el nombre de la Farmacia de DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

LIBROS

Y CUADERNOS

RAYADOS

Librería Larga, 33

NO TIENE RIVAL
PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO
El único que hace crecer vigorosamente el cabello
VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.
Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.
Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.
AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.º
BARCELONA.

De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.
Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.
Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.
En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.
De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.
En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; y en casa de los Sres. Martínez é Hijos, calle Algarve, número 13.
En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

EMULSION DE SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HÍGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además.
CURA LA TISIS. CURA LA ESCROFULA. CURA LA DEMACRACION.
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.